

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

052

LEGISLADORES

Nº 064

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de Presidencia
Nº 080/09, ampliar los términos del art. 1º
de la Resolución de Presidencia Nº 046/09,
respecto a la conformación de la Comisión
Nº 7 del Parlamento Patagónico.

Entró en la Sesión de: 16 ABR. 2009 *STR*

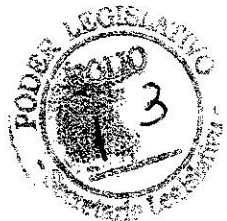
Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

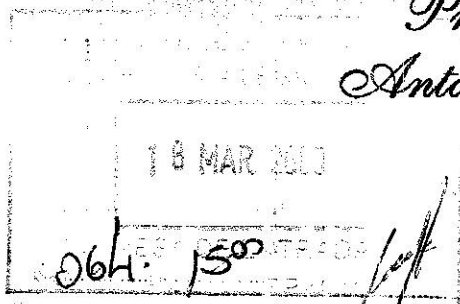
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 020/08
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 17 MAR 2009

VISTO la Resolución de Presidencia N° 046/09; Y

CONSIDERANDO

Que por nota N° 011/09 L: LRAW/B. FPV se informa sobre los Legisladores del citado Bloque que integran la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico

Que asimismo por nota N° 002/09 L: PB UCR mediante la cual se informa el Legislador que integrará la citada comisión en carácter de suplente.

Que por lo tanto corresponde ampliar la conformación de la Comisión Permanente N° 7 "ad referendum" de la Cámara, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución de Cámara N° 09/09.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR los términos del Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 046/09 respecto a la conformación de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico "ad referendum" de la Cámara, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución de Cámara N° 09/09, integrando a la misma los siguientes Legisladores, de acuerdo a las notas mencionadas en el exordio:

COMISIÓN N° 7: Parlamento Patagónico.

Integrantes:

Leg. Ricardo WILDER (FPV)
Leg. Ricardo FURLAN (FPV)
Leg. Ana Lía COLLAVINO (FPV)
Leg. Adrián FERNÁNDEZ (FPV)
Leg. Luis del Valle VELAZQUEZ (UCR) - Suplente

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

080/09

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 268

13-03-09

HORA: 10⁰⁰

FIRMA: *[Signature]*



NOTA Nº 002 /09
LETRA: P.B. U.C.R.

Ushuaia, 10 de marzo de 2009.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Dr. Manuel RAMBAULT
S. / D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de notificar que de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Cámara, el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ integrará la Comisión Nº 7 en calidad de miembro suplente.

Sin otro particular lo saludo atentamente.-

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Dr. Manuel RAMBAULT
S. / D

De mi consideración:

de acuerdo a lo pre...
integrará la Com...

[Signature]
Dr. GABRIEL DANIEL FLUIS
Legislador Provincial
Presidente Bloque U.C.R.
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

239

10-03-09

HORA: 1430

FIRMA: *[Signature]*



Nota N° 011/09
Letra: L. R.A.W.
Bloque: F.P.V.

Ushuaia, 10 de marzo de 2009

Sr. Vicepresidente
A/C de la Presidencia
Legislatura Provincial
Dn. Adrián FERNANDEZ
S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo A Usted a fin de comunicar, que respecto a la Comisión N° 7 todos los miembros del Bloque son integrantes de dicha Comisión

Sin más, saludo Atentamente.

Integrantes: Leg.: Ricardo WILDER

Sr. Vicepresidente Leg.: Ricardo FURLAN
A/C de la Presidencia
Legislatura Provincial Leg.: Ana Lía COLLAVINO
Dn. Adrián FERNANDEZ
S Leg. : Adrián FERNANDEZ

De mi mayor consideración:

respecto a la Comisión N° 7 todos los miembros del Bloque son integrantes de dicha Comisión

[Signature]
Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria

Integrantes:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"